# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV

EDICION DE 13 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES Salta, 19 de noviembre de 1982

Correo Argentino

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.604

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R) Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA '490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma co-
- en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como
  así también, debidamente firmados. Los que no se
  hallen en tales condiciones serán rechazados.
  c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia,
  a excepción de las correspondientes a reparticiones
  oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo
  dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se Art. 14. ~ distribuye por estafeta y por correo, previo pago del im-porte de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
  - Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 - 23-6-82.

#### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fijar a partir del 19 de julio del co-rriente año, las siguientes tarifas a regir para la publica-ción de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripcio-nes del Boletín Oficial de la Provincia:

#### - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación Ex	xcedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) Convocatorias Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Balances	\$ 40.000,— \$ 500,— \$ 76.000,— \$ 500,— \$ 44.000,— \$ 500,— \$ 40.000,— \$ 500,— \$ 40.000,— \$ 500,— \$ 36.000,— \$ 500,— \$ 76.000,— \$ 500,— \$ 76.000,— \$ 500,— \$ 76.000,— \$ 500,— \$ 40.000,— \$ 600,— \$	- " " - " - " - " - " - " - " - " - " -
II - SUSCRIPCIONES	II - EJEMPLARES	
b) Semestral \$ 300.000,— c) Trimestral \$ 180.000,—	Por ejemplar, dentro del mes Atrasado, más de un mes y l un año Atrasado, más de un año	\$ 4.000,— nasta \$ 5.000,— \$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios gua-
- rismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

  Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

  Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignea.

# SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
RESOLUCION GENERAL	2000
Nº 47831 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 32	3638
Nº 47843 — Ramón Indalecio Marcelo Zuviría Uriburu	3639
Nº 47834 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 71/82  Nº 47833 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 88/82  Nº 47832 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 89/82  Nº 47676 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1/82  Nº 47675 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/82  Nº 47810 — Municipalidad de Rosario de la Frontera, Lic. Nº 01/82	3639 3639 3639 3639 3640

BOLETIN OFICIAL SALTA, 19 DE NOVIEMBRE DE 1982 PAG	. Nº 363°
CONCESION DE AGUA PUBLICA	Pág.
Nº 47692 — Celina Wayar de Michel Ortiz	3640
CITACION ADMINISTRATIVA	
Nº 47805 — María Inés Levín de Valenzuela	3640
AVISO ADMINISTRATIVO	
Nº 47842 — Consejo General de Educación	3640
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 47844 — Barbarita Oviedo de Calpanchay Nº 47837 — Rosario Felipa Fuentes de Olivera Nº 47825 — Armanda Cobos de Sánchez Nº 47813 — Armengot, Elena Tolaba de Nº 47803 — López, Robustiano y de López, Altamiranda Margarita del Valle de Nº 47802 — Gramajo, Gerardo Carlos Nº 47794 — Tomás Hidalgo Pérez Nº 47792 — Gómez, José Lisandro Nº 47791 — Gutiérrez, Manuel	3640 3640 3641 3641 3641 3641 3641 3641
REMATES JUDICIALES	•••
Nº 47839 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 97.204/82 Nº 47822 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.348/82 Nº 47818 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 16.106/82 Nº 47816 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 560/81 Nº 47814 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 Nº 47764 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1,281/81	3641 3642 3642 3642 8642 3642
POSESION VEINTEÑAL	
Nº 47799 — Carman o Farman o Karm, Singh y Chanan o Channan, Singh	3643
CITACIONES A JUICIO	
Nº 47824 — Julián Quipildor Nº 47796 — Ernesto Raúl Roco Nº 47793 — Casimiro Saba	3643 3643 3643
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
Nº 47786 — Martín Rafael Uriburu	<b>364</b> 3
Sección COMERCIAL	
CONSTITUCION DE SOCIEDAD	
Nº 47841 — Puesto Viejo S. R. L.         Nº 47840 — Hugo F. Rallin - Despachos de Aduana S. R. L.         Nº 47838 — Corralón San Felipe S. R. L.	3643 3644 3644
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 47807 — Farmacia Santa Rosa Nº 47770 — Provisiones Chacho	3646 <b>36</b> 46
Sección GENERAL ASAMBLEAS	
Nº 47845 — Cámara Inmobiliaria Salteña, para el día 7-12-82  Nº 47836 — Sociedad de la Estrella, para el día 10-12-82  Nº 47835 — Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones, para el día 11-12-82  Nº 47820 — Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, para el día 17-12-82	3646 3646 3646 3647

PAG. Nº 3638 SALTA, 19 DE NOVIEMBRE DE 1982 BOLETIN	OFICIAL
FE DE ERRATA	Pág.
Nº 47830 — De las Ediciones Nros. 11.598 y 11.600	3647
RECAUDACION	
Nº 47829 — Del día 18-11-82	3647

## Sección ADMINISTRATIVA

#### RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 47831 R. s/c. No 2665

Salta, noviembre 15 de 1982

RESOLUCION GENERAL Nº 32

VISTO: Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de setiembre de 1982 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de diciembre de 1982;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

#### El Interventor en la Dirección General de Rentas RESUELVE:

19) — En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de diciembre de 1982, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones o percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código

Fiscal:		Agosto 8,3912 Setiembre 8,1560	
Mes de vencimiento	Coeficiente	Octubre	7,7371
1976	<del></del>	Noviembre Diciembre	7,5383 7,4791
Octubre y anteriores Noviembre Diciembre 1977	184,3757 172,5585 162.0649	1981 Enero Febrero Marzo	7,2996 6,9413 6,6220
Enero Febrero	142,4214 133,0907	Abril Mayo	5,8934 5,4564
Marzo Abril Mayo	128,0818 121,1234 113,9381	Junio Julio Agosto	4,5971 4,0746 3,7271
Junio Julio	106,8472 101,0819	Setiembre Octubre	3,4791 3,2780
Agosto Setiembre Octubre	89,7912 83,6963 73,7212	Noviembre Diciembre	2,9532 2,6692
Noviembre Diciembre	68,3211 65,5743	198 <b>2</b> Enero Febrero	2,3406 2,2174
1978 Enero Febrero	59,4819 56,4964	Marzo Abril Mayo	2,1206 2,0167 1,8711
Marzo Abril Mayo Junio	51,7986 47,4884 43,5741 41,5813	Junio Julio Agosto Setiembre	1,6614 1,3648 1,2167 1,0692

wies de vencimiento	Coefficiente
Julio	39,6333
Agosto	36,4820
Setiembre	34,1993
Octubre	31,1090
Noviembre	28,6680
Diciembre	26,9517
1979	
Enero	24,4935
Febrero	22,6879
Marzo	20,9959
Abril	19,7233
Mayo	18,0924
Junio	16,3756
Julio	15,2305
Agosto	13,2837
Setiembre	12,6209
Octubre	12,4891
Noviembre	12,0735
Diciembre	11,7766
1980	
Enero	11,2939

Mes de vencimiento

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Tulio

Coeficiente

10,8441

10,4412 10,0534

9,5413

8,8891 8,6357 2º) — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado

de Hacienda y Economía.

4º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. My. (R.) Oscar Alberto Ortiz Interventor

Dirección General de Rentas - Salta

Werfil Tapia

2º Jefe Dpto. Secretaría General Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 19-11-82

#### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 47843

F. Nº 12934

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Ramón Indalecio Marcelo Zuviría Uriburu, el día 12 de agosto de 1982, por Expte. Nº 11.560, ha solicitado en el departamento de La Caldera, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la confluencia de los ríos Santa Rufina y San Alejo, se mide 500 metros az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 7.500 metros az. 270º hasta el punto 1; luego 3.500 metros az. 360º hasta el punto 2; luego 3.500 metros az. 360º hasta el punto 3; luego 2.791,666 metros az. 360º hasta el punto 4, luego 6.000 metros az. 90º hasta el punto 5; luego 6.291,666 metros az. 180º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros az. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros az. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros az. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 metros ac. 200º hasta el punto 5; luego 6.291,666 metros ac. 360º hasta el punto 3; luego 6.291,666 metros ac. 360º hasta el punto 2; luego 6.200 metros ac. 360º hasta el punto 2; luego 6.200 metros ac. 360º hasta el punto 3; luego 6.200 metros ac. 360º hasta el punto 2; luego 6.200 metros ac. 360º hasta el punto 2; luego 6.200 metros ac. 360º hast

Imp. \$ 80.000

e) 19-11 y 2-12-82

#### LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47834

F. Nº 887

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 71/82

Reanúdase la venta de Pliegos correspondientes a Licitación Pública Nº 71/82, a partir del día 22 de noviembre de 1982, modificándose la fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1982, a horas 10. Ref.: Pavimentación de 16.715 m². en calles urbanas de la Ciudad de Salta. Zona: Avda. Canal Norte y Accesos al Barric Universitario. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62. Tel. 222500 - Ciudad. Consultas Técnicas: Sría. de Obras Públicas, San Luis 101 - Ciudad. Tel. 223000. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil).

Valor al cobro \$80.000

e) 19 y 22-11-82

O. P. Nº 47833

F. Nº 888

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 88/82

Llámase a Licitación Pública Nº 88/82, para el día 29/11/82, a horas 11, para la Adquisición de Columnas de Hierro y Materiales Eléctricos. Consulta y Apertura: Direc. de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500 - Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil).

Valor al cobro \$80.000

e) 19 y 22-11-82

O. P. Nº 47832

F. Nº 889

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 89/82

Llámase a Licitación Pública Nº 89/82, para el día 30 de noviembre de 1982, a horas 11, para la Adquisición de Capas Impermeables y Pares de Botines de Cuero. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62. Tel. 222500 - Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 170.000 (Pesos ciento setenta mil).

Valor al cobro \$ 80.000

e) 19 y 22-11-82

O. P. Nº 47676

F. Nº 862

#### Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Tartagal - Salvador Mazza (bacheo con premezclado bituminoso, sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 4.488.630.000. Depósito de garantía: \$ 44.886.300. Precio del Pliego: \$ 898.000. Plazo de obras: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 600.000

e) 8 al 26-11-82

#### O. P. Nº 47675

F. Nº 861

## Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Acceso a Pichanal-Acceso a Coronel Cornejo (sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 3.328.300.000. Depósito de garantía: \$ 33.283.000. Precio del Pliego: \$ 666.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 600.000

e) 8 al 26-11-82

O. P. Nº 47810

F. Nº 12880

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA

LICITACION PUBLICA Nº 01/82

Llámase a Licitación Pública Nº 01/82, para el día 06 de diciembre de 1982, a horas 10, programada para otorgar la concesión de la explotación del Bar y Restaurant, valor del pliego \$ 800.000. Para la concesión de un local de Venta de Artículos Regionales, valor del pliego \$ 450.000. Para la concesión de un local para la Venta de Diarios y Revistas, valor del pliego \$ 400.000. Para la concesión de un local para la venta de Cigarrillos y Golosinas, valor del pliego \$ 350.000. Todos locales correspondientes a la Estación Terminal Municipal de Omnibus. Venta de pliegos, consultas y apertura, en Municipalidad de Rosario de la Frontera. Domicilio: Alvarado 150. — Fdo. Julio Angel Vicente, Intendente Municipal.

Imp. \$ 120,000

e) 17 al 19-11-82

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47692

F. Nº 12725

Ref.: Expte: No 34 - 118.508/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Celina Wayar de Michel Ortiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pú-Perpetuidad una superficie de 22,8567 Has. de la propiedad Catastro Nº 878 del Departamento de Cachi, con una dotación de 11,99 ls./seg., a derivar del río Trancas, margen derecha, mediante la acequia del mismo nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencio-nado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S. Imp. \$ 400.000 e) 9 al 22-11-82

#### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 47805

F. Nº 0882

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

Ref: Expte. No 61-39.189/82 - Sumario c/ María Inés Levín de Valenzuela.

Sumarios, 9 de noviembre de 1982

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de Grado Interina de la Escuela Nº 152 "República de Bolivia" de Pocitos, Dpto. San Martín, Sra. María Inés Levín de Valenzuela, a la audiencia del día 26 de noviembre de 1982 y supletoria del día 3 de diciembre de 1982, ambas a horas 11, a fin de prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expediente Nº 61-39.189/82, por presunto abandono de cargo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. — Salta, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Le-trada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 17 al 19-11-82

#### AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 47842

F. Nº 890

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El Consejo General de Educación de Salta ha dispuesto por resolución Nº 1960 del Honorable Consejo - Secretaría Técnica, de fecha 26/X/82, instruir Sumario a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 653 de Urundel, Dpto. Orán, señorita Silvia Cristina Montagna, y suspender preventivamente sin goce de haberes a partir de la fecha de la presente resolución.

Por resolución Nº 1850, de fecha 7/X/82, instruir Sumario a la Maestra de Grado interina de la Escuela Nº 653 de Urundel, Departamento Orán, señorita María Eugenia Ruiz Huidobro, y suspender preventivamente a partir del 1º de noviembre de 1982.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 19 al 23-11-82

# Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O. P. Nº 47844

F. Nº 12933

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 78 Nominación, y de Secretaría doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos caratulados: "Sucesorio de BARBARITA OVIEDO DE CALPANCHAY", Expte. Nº A-34.794/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. — Salta, 3 de noviembre de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 19 al 23-11-82

O. P. Nº 47837

F. Nº 12913

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de ROSARIO FELIPA FUENTES DE OLIVERA (Expte. Nº 16.243/82), para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publiquen edictos por tres días — Metán, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Maria Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120,000

e) 19 al 23-11-82

#### O P. Nº 47825

F. Nº 12908

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante ARMANDA COBOS DE SANCHEZ, Sucesorio, que se tratoita por Expte. Nº 1-A-33.657, a efectos de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 12 de noviembre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

lmp. \$ 120,000

e) 18 al 22-11-82

#### O. P. Nº 47813

F. Nº 12888

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría del doctor Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos: "ARMENGOT, ELENA TOLABA DE - Sucesorio", Expte. Nº A-29.472/82, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 18 de mayo de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 18 al 22-11-82

#### O. P. Nº 47803

F. Nº 12874

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1º Nominación, Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos: "Sucesorio de LOPEZ, ROBUSTIANO y de LOPEZ, ALTAMIRANDA MARGARITA DEL VALLE DE", Expte. Nº 12215/82, cita y emplaza por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes, al señor Marcelino de Vega y/o sus herederos. Publíquese por tres días. — Metán, 4 de noviembre de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 17 al 19-11-82

#### O. P. Nº 47802

F. Nº 12875

La doctora Olga de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. IIª Nomin., Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos: "Sucesorio de GRAMAJO, GERARDO CARLOS", Expediente Nº 898/82, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 22 de octubre de 1982. — Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 17 al 19-11-82

#### O P. Nº 47794

F. Nº 12859

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don TOMAS HIDALGO PEREZ, Expte. Nº 15.265/80. Publicándose edictos por el término de tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, setiembre 17 de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 17 al 19-11-82

#### O. P. Nº 47792

F. Nº 12872

La doctora Olga R. de Cómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor GOMEZ, JOSE LISANDRO, bajo apercibimiento y por el término de ley (Expte. Nº 920/82). Publiquese por tres días. — Metán, a los veintidós días del mes de octubre de 1982. — Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 17 al 19-11-82

#### O. P. Nº 47791

F. Nº 12862

El doctor Roberto David Orozco, Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en autos: "Sucesorio de GUTIERREZ, MANUEL, Expte. Nº A 36.553/82", cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaría, 11 de noviembre de 1982. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 17 al 19-11-82

#### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47839

F. Nº 12922

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS JUDICIAL CON BASES

#### Maquinarias para carnicería

El día 10 de diciembre de 1982, a las 16, en calle Ríoja Nº 443, ciudad, en donde estará mi bandera de remates, aunque dicho día resultare inhábil, por disposición de S. S. señor Juez Federal de Salta, en autos: Banco Nacional de Desarrollo vs. Rizzi, Alberto Mateo - Ejec. Prendaria, Expte. Nº 97.204/82, remataré los siguientes bienes y con las bases que se detallan: 1) Una embutidora a presión, marca F-H, Nº 3014, de 30 litros, con compresor y motores eléctricos c. a. m. Base: \$ 10.000.000; 2) Una amasadora de carne, marca F-H, Nº 30637, de 60 litros con batea de acero y motor eléctrico Monf., de 1,5 HP. Base: \$ 5.000.000; 3) Una picadora de carne, marca F-H Nº 1598, modelo 42, con motor eléctrico de ,2 HP. Base: \$ 7.000.000; 4) Una sierra sin-fin para carne, marca F-H, Nº 12405, con volante de 0,40 m. de diámetro y motor de 1,5 H.P. Base: \$ 9.000.000; 5) Una sierra sin-fin para carne, marca F-H Nº 12063, con volante de 0,40 m. de diámetro y motor de 1,5 H.P. Base: \$ 9.000.000 los bienes se encuentran en podei

del depositario judicial y podrán ser revisados en calle Rioja Nº 443 en horario comercial, en el día de la subasta a la hora de la misma. El comprador abonará en el acto del remate el total del precio y se le hará entrega inmediata de los bienes. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 19 al 23-11-82

O. P. Nº 47822

F. Nº 12891

#### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

#### Un televisor "Cleveland" de 24"

El día 19 de noviembre de 1982, a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Romero de Gómez, Catalina", Expte. Nº A-28.348/82, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Cleveland", Serie Nº 1453, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 18 y 19-11-82

O. P. Nº 47818

F. Nº 12895

# Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL EN METAN

#### Inmueble en Estación Los Baños

El día 26 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en Pueyrredón Nº 110 de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Distrito Judicial del Sur, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaría de la doctora Analía de Moisés, en autos: "Ejecución de Honorarios c/Brito, Agapito Rea", Expte. Nº 16106/82, remataré con la base de \$ 31.316.998, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera - Estación Los Baños, identificado como Catastro Nº 3886, Parcela 6, Manzana E. Fte. O., 21,50 mts; L. N., 32,68 mts.; L. E., 25,13 mts. Ochava 5 mts., con una superficie total de terreno de 560,92 mts. El inmueble consta de: Dos dormitorios, un salón para negocio, un comedor con cocina y un baño, todos los ambientes construidos en material de primera, revocados, techos de cinc, pisos mejorados. Construcción de siete años aprox., contando con servicio de agua corriente, el perímetro de la propiedad se encuentra totalmente alambrado, existiendo plantas frutales, plátanos, etc. Límites: N., lote 15; S., calle 4; E., lote 13; O., calle 9. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate y saldo a la aprobación del mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el señor Florencio Hoyos y Flia. Informes: E. V. Solá, Pueyrredón 110 - Metán y 25 de Mayo 322 - Salta. Imp. \$ 273.000

O. P. Nº 47816

F. Nº 12897

#### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL EN METAN

El día 26 de noviembre de 1982, a las 11,30 horas, en Pueyrredón Nº 110 de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., Distrito Judicial del Sur, a cargo de la doctora Olga Romano de Gómez Salas, Secretaría de la doctora Mónica B. de Martiniccio, en autos: "Corporación del Noroeste S. A. c/Saconte, Manuel F. y Madrazo, Víctor Hugo - Ejecutivo", Expte. Nº 560/81, remataré sin base y de contado: Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en color verde; un tocadiscos marca Wincofon, c/dos parlantes y mesa rodante y un ventilador de pie, marca Polar. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Revisar los bienes en poder del suscripto, en Pueyrredón Nº 110 - Metán. Imp. \$ 80.000

O. P. Nº 47814

F. Nº 12899

# Por ERNESTO V. SOLA Y JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

#### Mitad indivisa de terreno baldío en Los Nogales 79 - Tres Cerritos

El día 25 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia, 11ª Nominación, en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la base de \$52.000.000 (cincuenta y dos millones): la mitad indivisa del inmueble baldío ubicado en Los Nogales 79 - Tres Cerritos; Capital 01, Sección K, Manzana 25, Parcela 4-a; Matrícula 25352 (Lote B-5, Plano 2843). Extensión: Fte. 10 mts.; Fdo. 39 mts. Superficie: 390 m2. Limites: N. E., Lote 3; S. O., Fracción A; S. E., calle Los Nogales; N., Lote 4. Antec. Dominial: Libro 295; F. 482; A. 3. Serv. Públicos: Agua corriente, cloacas, luz eléctrica. Terreno baldío cercado c/tinglado al fondo, montado s/perfiles metálicos y cubierta de chapas onduladas. Sup. cubierta 80 m2. aprox.. Estado de ocupación: desocupado. Seña 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: J. C. Herrera, Gral. Güemes 327. Tel. 215142. - E. V. Solá, 25 de Mayo 322. Tel. 217260.

Imp. \$ 430.000

e) 18 al 24-11-82

O. P. Nº 47764

F. Nº 12817

# Por: CARLOS ARTURO CURA JUDICIAL EN TARTAGAL

Un inmueble en Aguaray

El día 19 de noviembre de 1982 a hs. 18. en Paraguay Nº 144, de la ciudad de Tartagal, remataré por las dos terceras partes de su valua-

ción Fiscal, siendo la misma de \$ 4.155.200. Un Inmueble ubicado en la localidad de Aguaray identificado como Lote Nº 5, Manzana Nº 64, Catastro Nº 10287, Sección H, el Inmueble ede material cocido y consta de: Un salón, cuatro dormitorios, dos baños de primera, cocina, antecocina, comedor y galería cubierta; actualmente se encuentra habitada por su dueño. En el acto del remate se informará de las deudas que pesan ante la D.G. Rentas, D.G. Aguas y Municipali-dad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del D.J.N. Circunscripción Tartagal Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, Ejecutivo c/"Lozada César y otro" Expte. Nº 1.281/81. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta, el 30% en el acto del remate el resto al aprobarse la subasta comisión de ley del 5% a cargo del comprador sobre el precio de venta; la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil Para consultas al Sr. C. A. Curá en Warnes esq. Belgrano Tartagal, en horario de oficina. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 380.000

e) 15 al 19-11-82

#### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 47799

F. Nº 12867

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, a cargo del doctor Marcelo R. Domínguez, Secretaría de la Escr. María Cruz de D'Jallad, cita y emplaza por cinco días, contados a partir de la última publicación, que se hará por tres días, a don Carman o Karman o Karm Singh y a don Chanan o Channan Singh y/o sus sucesores, y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteñal, caratulado: "Medina, Dolores García de c/Singh Carma o Karma o Karm y Singh Chanan o Channan", Expte. Nº A-36.457/82, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 343 del C. P. C. C.). — Salta, 11 de noviembre de 1982. - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 228.000

e) 17 al 19-11-82

#### CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 47824

F. Nº 12889

El Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, cita a los herederos de Julián Quipildor, para que en el término de treinta días, comparezcan en los autos: "López Sánchez, Isabel c/herederos de Julián Quipildor - s/Sumario Escrituración", Expte. Nº A-36.819/82, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente. — Salta, 15 de noviembre de 1982. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 144.000 e) 18 al 23-11-82

O. P. Nº 47796

F. Nº 12871

El doctor Antonio María Morosini, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, en los autos: "Bazán Néstor David vs Kuelh Data System's; Roco, Raúl Ernesto - Tercería de Dominio en Expte. A-20.972/82", cita y emplaza al señor Ernesto Raúl Roco, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda deducida bajo apercibimiento de designársele defensor al Defensor Oficial de Ausentes. Edictos: 3 días. — Salta, 10 de noviembre de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 108.000

e) 17 al 19-11-82

O. P. Nº 47793

F. Nº 12863

Alberto Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Casimiro, Saba - Autorización para disponer", Expte. Nº A-33.193/82, cita y emplaza por el término de 6 días a Augusta Condorí, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. — Salta, 5 de noviembre de 1982. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 17 al 19-11-82

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 47786

F. Nº 12857

El Juzgado de 6ª Nominación Civil y Comercial, Expte. Nº 2-A-36.437/82, hace saber que el señor Martín Rafael Uriburu, L. E. 4.402.283, tiene solicitada su inscripción como Martillero Público. Publíquese durante ocho días. — Salta, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 288.000

e) 16 al 25-11-82

## Sección COMERCIAL

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 47841

F. Nº 12924

En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, entre el doctor CARLOS ROBERTO GONZALEZ LOPEZ, argentino, casado, 50 años, abogado, L. E. Nº 7.270.795, con domicilio en calle Uruguay Nº 808 de esta ciudad; doña MARIA EUGENIA NAVAMUEL, argentina, agricultora, soltera, 39 años, L. C. Nº 4.770.915, con domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 220 de esta ciudad; doña ELENA AURELIA NAVAMUEL DE GONZALEZ LOPEZ, argentina, casada, 42 años, pro-

fesión quehaceres domésticos, L.C. Nº 6.344.450, con domicilio en calle Uruguay Nº 808 de esta ciudad; doña CAROLINA NAVAMUEL DE GARCIA DEL RIO, argentina, casada, 41 años, profesión quehaceres domésticos, con domicilio en calle Los Abetos Nº 249 de esta ciudad; don ALFREDO JOSE ANDRE ESCUDERO, argentino, casado, arquitecto, 30 años, D.N. I. número 10.581.803, con domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 141 de esta ciudad, han constituido la Sociedad denominada "PUESTO VIEJO Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la ciudad de Salta y sede social en Deán Funes Nº 491, cuyo objeto social es la venta de

todo tipo de muebles, toda clase de artículos de decoración y de iluminación, con una duración de diez años a partir de la fecha de celebración del contrato. El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.000 (Pesos doscientos cincuenta millones), dividido en dos mil quinientas cuotas de \$ 100.000 (Pesos cien mil), cada una, que suscriben e integran los socios en este acto. La Sociedad será administrada y dirigida por uno o más gerentes en forma indistinta, que serán designados en la Asamblea de socios, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, que consistirá en sus propias firmas colocadas debajo de un sello o leyenda que contenga la razón social.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secre-taría, 18 de noviembre de 1982. — Dra. Mirtà Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 69.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47840

F. Nº 12921

#### Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada HUGO F. RALLIN

#### Despachos de Aduana S. R. L.

1) Datos personales de los socios: NORBER-TO DANIEL BUJAN, 31 años, casado, nacionalidad argentino, despachante de aduana, domiciliado en calle San Juan Nº 159, 4º piso, Dpto. "D", de la ciudad de Salta, D.N.I. 8.591.694; HUGO FELIX RALLIN, 23 años, soltero, nacionalidad argentino, Apoderado General de Despachante de Aduana, domiciliado en calle Corina Lona Nº 637 de la ciudad de Salta, D. N. I. 13.230.614.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2

de noviembre de 1982.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: HUGO F. RALLIN - Despachos de Aduana S.R.L.

4) Domicilio Social: Vicente López Nº 19, De-

partamento Capital, Pcia. de Salta.
5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la intervención ante las adua-nas y receptorías de la República Argentina en los trámites y diligencias relativas a la Importación y Exportación de mercaderías y demás operaciones aduaneras.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Regis-

tro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos 20.000.000, dividido en 20 cuotas sociales de \$ 1.000.000.

8) Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios (indistinta o conjuntamente), para lo cual deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la Sociedad, no pudiendo ocuparse en otros negocios análogos que resten posibilidades financieras-eco-nómicas a la Sociedad, designándose a ambos so-cios en el cargo de "Socios Gerentes" con las

facultades previstas por la Ley Nº 19.550.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 103.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47838

F. Nº 12912

#### CORRALON SAN FELIPE S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, entre los señores MARIA SARA OLIVER, argentina de 25 años de edad, D.N.I. Nº 12.790.780, casada, comerciante, domiciliada en calle Apolinario Saravia Nº 216 de esta ciudad, la señorita PATRICIA OLIVER, argentina de 23 años de edad, D.N.I. número 12.959.615, soltera, comerciante, domiciliada en calle Coronel Suárez Nº 244 de esta ciudad, la señorita CLAUDIA JOSEFINA OLIVER, argentina de 19 años de edad, D.N.I. Nº 16.000.674, soltera, domiciliada en calle Coronel Suárez Nº 244 de esta ciudad, habilitada de conformidad al Artículo 11 del Código de Comercio, según autorización paterna que se adjunta y forma parte de este instrumento constitutivo, la señora SARA STORNIOLO, argentina de 48 años de edad, L.C. Nº 1.717.612, casada, comerciante, domiciliada en calle Coronel Suárez Nº 244 de esta ciudad, se ha resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las modalidades de la ley 19.550 y a tal efecto con-

PRIMERO: Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación de "CO-RRALON SAN FELIPE S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de esta ciudad de Salta, actualmente en calle Coronel Vidt No 150, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábrica y representaciones en el país, asignándole o no capital para su giro comercial.

SEGUNDO: Duración: La duración de la Sociedad se fija en veinte años a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por re-solución unánime de los socios y cuya inscrip-ción se solicitará, antes del vencimiento del plazo

de duración de la sociedad.

TERCERO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, compraventa, importaciones, exportaciones, distribución de productos o materiales inherentes a la construcción y/o afines, como así también la producción, industrialización y comercialización de los mismos pudiendo además actuar en todo lo relacionado con el objeto social como mandataria, consignataria, comisionista, representante o distribuidora. Le competen al objeto social la prestación de servicios relativos a la construcción de obras en general, ampliando el objeto a todo lo que im-

plica el rubro Corralón y Ferretería en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. CUARTO: Capital Social: El Capital Social se

fija en la suma de Doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000), formado por veinte mil (20.000) cuotas de capital de \$ 10.000 cada una totalmente suscripta e integrado por los socios en dinero efectivo y en bienes cuyo detalle, individualizado por socios, y valores surgen del inventario rea-lizado por Contador Público Nacional y que forma parte de este contrato, siendo las cuotas partes suscriptas e integradas por cada socio las siguientes:

María Sara Oliver: Cinco mil cuotas o sea \$ 50.000.000, en dinero efectivo la totalidad.

Patricia Oliver: Cinco mil cuotas o sea \$ 50.000.000, en dinero efectivo 15.000.000; en bienes según inventario \$ 35.000.000.

Claudia Josefina Oliver: Cinco mil cuotas o sea \$ 50.000.000, en bienes según inventario.

Sara Storniolo: Cinco mil cuotas o sea \$ 50.000.000, en dinero efectivo.

OUINTO: Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán cederse a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas a terceros comunicará a los otros socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince días de notificados, presumiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición. Para el caso de oposición será de aplicación el procedi-miento establecido por el art. 152 de la ley de sociedades.

SEXTO: Valuación de cuotas: Las cuotas sociales que sean cedidas, serán valuadas conforme al último balance general valor de activos revaluados conforme a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia, más un valor "llave" que se determinará en acuerdo de socios en función de valuación practicada por Contador Público Nacional.

SEPTIMO: Cesión por causa de muerte o in-capacidad: En caso de fallecimiento o incapa-cidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus negocios sociales, debiéndose practicar a la fecha del su-ceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapaz. Podrá proseguirse el giro comercial de la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, pero si los herederos fueran más de uno deberán unificar personería en una sola persona.

OCTAVO: Administración y representación: La administración estará a cargo de la socia Sara Storniolo que revestirá el cargo de Gerente. El uso de la firma social estará también a cargo de la socia señora Sara Stomiolo, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la

sociedad.

NOVENO: Atribuciones del Gerente: La di-rección y administración de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá amplias facultades para administrarla pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos oficia-les o privados, instituciones de créditos cajas de jubilaciones, para realizar cuantos trámites sean necesarios Dirección General Impositiva y sus delegaciones, en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa: - Al gerente le estará expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. Podrá sí otorgar poderes especiales o generales de administra-

ción y/o representación a no socios de la sociedad. DECIMO: Resoluciones: Toda resolución que se tome requerirá la unanimidad del capital social. Cada cuota de capital dará derecho a un voto.

DECIMO PRIMERA: Contralor individual de los socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar los informes necesarios que estimen pertinente. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios, quienes lo firmarán.

DECIMO SEGUNDA: Los socios se obligan a prestarle a la sociedad todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios so-

DECIMO TERCERA: El ejercicio económico-financiero de la sociedad se realizará el 31 de octubre de cada año, debiéndose confeccionar inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los noventa (90) días de la fecha de cierre del ejercicio. De las ganancias realiza-das y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) El 5% (cinco por ciento) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20 (veinte por ciento), del capital social; b) Retribución del gerente según lo determine la reunión de socios; c) A reservas facultativas que resuelvan constituir los socios conforme a la ley; d) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

DECIMO CUARTA: Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales pre-vistas en la ley 19.550.

DECIMO QUINTA: Liquidación: Disuelta la sociedad será liquidada, si corresponde. La li-quidación estará a cargo de los socios y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la sección XIII, Cap. 1, art. 101 al 112 de la ley 19.550. Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y proyecto de distribución y el remanente que así resulte se distribuirá entre los socios en base al capital integrado por cada uno de ellos. Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma pro-

DECIMO SEXTA: En todo lo que especialmente no se ha establecido en este contrato, regirá la ley de sociedades 19.550 y subsidiariamente el Código de Comercio y demás disposiciones legales que correspondan. La señora Sara Storniolo queda autorizada a realizar todas las gestiones y trámites conducentes como publicaciones e inscripciones en el Registro Público de Comercio.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de doña María Sara Oliver de Fernández, D.N.I. Nº 12.790.780; doña Patricia Oliver, D.N.I. Nº 12.959.615; doña Claudia Josefina Oliver, D.N.I. Nº 16.000.674 y de doña Sara Storniolo de Oliver, L.C. No 1.717.612, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Fºs.

108 y 108 vta. Actas Nºs. 545, 546, 547 y 548, doy fe. Salta, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional, Salta.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 17 de noviembre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 624,000

e) 19-11-82

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 47807

F. Nº 12879

Se hace saber a los efectos legales, que la Sociedad de Hecho denominada "Farmacia Santa Rosa", con domicilio en calle Vicente López número 1108 de esta ciudad, integrada por Amado Juri (L. E. 3.909.090) y Aurora Mercedes Villarroel Tralma (D.N.I. 92.225.233), han declarado la disolución, sin liquidación, de la misma, con el objeto de constituir entre ambos socios, una

Sociedad en Comandita Simple denominada Farmacia Santa Rosa, y con tal motivo han dispuesto la transferencia del Fondo de Comercio de "Farmacia Santa Rosa", incluido Pasivo, a favor de "Farmacia Santa Rosa, Soc. en Com. Simple" (en formación), con domicilio en calle Vicente López Nº 1108 de esta ciudad. Publicación 5 días. Oposiciones: C. P. N. Gerardo Luis Medina, calle 25 de Mayo Nº 37, Ciudad de Salta. — C.P.N. Gerardo Luis Medina.

Imp. \$ 220,000

e) 17 al 23-11-82

O. P. Nº 47770

F. Nº 12826

A los efectos legales se hace saber que el señor Héctor Rubén Núñez, L.E. Nº 8.554.215, con domicilio en calle 16 de setiembre Nº 242 - Salta, vende a los señores Eduardo Ernesto Escobar, D.N.I. Nº 14.176.821 y Mónica Estela Escobar, D.N.I. Nº 11.592.849, ambos domiciliados en Avenida Belgrano Nº 1245 - Salta, el Fondo de Comercio denominado "Provisiones Chacho", ubicado en calle Juramento Nº 301. Oposiciones: doctora Mónica Estela Escobar, Buenos Aires Nº 160 - Salta.

Imp. \$ 220.000

e) 15 al 19-11-82

## Sección GENERAL

#### ASAMBLEAS

O. P. Nº 47845

F. Nº 12935

#### CAMARA INMOBILIARIA SALTEÑA

Asamblea Anual Ordinaria

7 de Diciembre de 1982

#### Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Socios de la Cámara Inmobiliaria Salteña, para el día 7 de diciembre de 1982 a las 21 horas, en Balcarce 39 - Loc. 19, Galería Augusto de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio Nº 1 cerrado el 30-6-82, e informe del Consejo de Fiscalización.
- 3º Renovación total de Autoridades.
- 4º Incorporación de nuevos Socios.
- 5º Aumento de cuota societaria.
- 6º Elección de dos Socios para refrendar el Acta de asamblea.

Salta, noviembre de 1982

María Ester Vini Secretaria Ing. Bernardo R. Biella Presidente

Imp. \$ 4.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47836

F. Nº 12915

## SOCIEDAD DE LA ESTRELLA

#### Convocatoria

La Junta Ejecutiva de la Sociedad de La Estrella, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 10 de diciembre de 1982 a horas 20 en el local de

la calle Jujuy esquina Tucumán de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1981.
- 3º Renovación parcial de la Junta Ejecutiva.
- 4º Establecer nuevas cuotas básicas de los asociados.
- 5º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al Artículo 36 de los Estatutos, el quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido media hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Miguel Valdiviezo Secretario Marcelo F. Caprini Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47835

F. Nº 12918

#### SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE SALTA

#### Convocatoria

El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Salta, (F.O.E.C.Y.T.), de acuerdo a los Arts. Nºs. 32, 33 y 35 inc. f), del Estatuto, convoca a los compañeros Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se illevará a cabo en nuestra sede social de la calle Zuviría Nº 428 de esta ciudad, el día sábado 11 de diciembre de 1982, a horas 19,30. Se deja cons-

tancia que la misma fue autorizada por Resolución M.T. Nº 540/76, conforme el artículo 1º de la ley 21.356, del Ministerio de Trabajo de la Nación y Disposición Nº 169 del Ministerio de Trabajo Delegación Regional Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de un Presidente de la Asamblea.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 1 de setiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982 y el Informe del Organo de Fiscalización.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Delegados acreditados ante la entidad. Transcurrido una hora la Asamblea se constituirá con cualquier número de Delegados.

Hugo Castelanelli Secretario de Actas Ramón Antonio Greco Secretario General

Imp. \$ 40.000

e) 19-11-82

O. P. Nº 47820

F. Nº 12907

# MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

#### Convocatoria a Asamblea

De conformidad a lo determinado por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre del corriente año a horas 18 en el local de la calle Santiago del Estero 1132, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la presente asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria del Primer Ejercicio, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organo de Fiscalización.

- 3º Consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual.
- 4º Consideración de la Cuota Social.
- 5º Renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice Presidente; Prosecretario; Protesorero; Vocal Titular 2do.; Vocal Titular 4to.; Vocal Suplente Iro.; Vocal Suplente 3ro.; Organo de Fiscalización 2do.; Organo de Fiscalización Suplente; por cesación de mandato por dos años. Vocal Titular Iro.; Vocal Suplente 2do.; Organo de Fiscalización Iro.; por vacancia por un año.

Nota: Pasado treinta minutos de la hora señalada, la Asamblea deliberará con el número de Asociados presentes, siendo válidas las decisiones que se adopten (art. 45 de los Estatutos).

Miguel Guerrero Secretario Ing. Raúl A. Martínez Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 18 y 19-11-8°

#### FE DE ERRATA

O. P. Nº 47830

Boletín Nº 11.598. Fecha 11-11-82. Pág. 3540. Donde dice: Aviso Administrativo, O. P. Nº 47729 Banco de Préstamos y A. Social ... USO, Público Muleta Debe decir: Público Buleta

Boletín Nº 11.600. Fecha 15-11-82. Pág. 3578. Donde dice: Edicto de Mina, O.P. Nº 47759 . . . mina La Quiaca, . . Debe decir: . . . La Quisca, ...

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 19-11-82

#### RECAUDACION

O. P. Nº 47829

#### RECAUDACION

 Saldo anterior
 \$ 401.802.900

 Recaudación del día 18-11-82
 \$ 2.821.000

 Total
 \$ 404.623.900